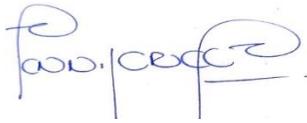


CONSTANCIA SECRETARIAL: 17-11-2022. A despacho la presente corrección a la partición allegada en esta sucesión, para correr en traslado.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2572

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00236-00
SOLICITUD: SUCESION DOBLE E INTESTADA
MENOR CUANTÍA
SOLICITANTE: LUZ MARINA GUTIÉRREZ MURILLO
AMPARO GUTIÉRREZ MURILLO
CAUSANTES: BERNARDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ
LUCÍA MURILLO DE GUTIÉRREZ

Agregar al proceso del asunto, la corrección a la partición allegada por el apoderado de los solicitantes.

De conformidad con lo estatuido en el art 509 del Código General del Proceso, de la corrección a la partición allegada, se corre en traslado por el término de cinco (5) días a los demás herederos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 18-11-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria